



PRESIDENCIA MUNICIPAL
JUAREZ, N.L.
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

Nº 1333

DATOS GENERALES						FECHA: _____					
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE _____											
DIRECCION _____											
COLONIA _____											
EXPEDIENTE CATASTRAL _____											
PAGO POR CONCEPTO DE: _____				NO. EXPEDIENTE _____							
SEGÚN LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS						CUOTAS	SM	VALOR	LOTES/ VIVIENDA	M2	TOTAL
1. POR EXAMEN Y APROBACIÓN DE PLANOS DE CONSTRUCCION SEGUN ART. 52 FRACCIÓN I											
A. PRIMERA CATEGORIA						0.1526					
B. SEGUNDA CATEGORIA						0.1022					
C. TERCERA CATEGORIA						0.042	6.88			4.50	706.1
D. CUARTA CATEGORIA (CONSTR. DE BARRA)						0.0518					
CUOTA MINIMA						2.5					
LOS DERECHOS PREVISTOS EN ESTA FRACCION, EN NINGÚN CASO SERÁN INFERIORES A 2.5 CUOTAS											
2. PARA EL FRACCIONAMIENTO:											
M		VIV.		M		M		M		M	
M		VIV.		M		M		M		M	
M		VIV.		M		M		M		M	
3. POR PERMISO DE INTRODUCCIÓN SUBTERRÁNEA SEGÚN ART. 52 FRACC. III											
4. POR SUBDIVISIONES, PERCELACIONES, FUSIONES Y RELOTIFICACIONES, POR CADA LOTE O FRACCIÓN, SEGÚN EL ART. 52 BIS. FRACCIÓN II.											
5. POR INICIO DE TRAMITE DE LICENCIA DE USO DE SUELO O DE EDIFICACIÓN, POR UNIDAD DE EDIFICACIÓN O VIVIENDA POR SUPERFICIE SEGÚN EL ART. 52 BIS FRACCIÓN II.											
A) HASTA 100 M2						8.40	56.48	27			149.58
B) MAYOR DE 100 M2 Y HASTA 250 M2						16.80					
C) MAYOR DE 250 M2 Y HASTA 500 M2						25.20					
D) MAYOR DE 500 M2 Y HASTA 1000 M2						33.60					
E) MAYOR DE 1000 M2						42.00					
6. POR LICENCIA DE USO DE SUELO O DE EDIFICACIÓN, POR UNIDAD DE EDIFICACIÓN O VIVIENDA O POR SUPERFICIE ART. 52 BIS. FRACC. III.											
A) HASTA 100 M2						8.40	6.98	27			149.58
B) MAYOR DE 100 M2 Y HASTA 250 M2						16.80					
C) MAYOR DE 250 M2 Y HASTA 500 M2						25.20					
D) MAYOR DE 500 M2 Y HASTA 1000 M2						33.60					
E) MAYOR 1000 M2						42.00					
7. ADICIONALMENTE SE CUBRIRA UNA CANTIDAD COMPLEMENTARIA POR METRO CUADRADO DE CONSTRUCCIÓN, EXCLUYENDO ESTACIONAMIENTOS.											
A) HASTA 100 M2						0.112	6.88			4.50	577.17
B) MAYOR DE 100 M2 Y HASTA 250 M2						0.224					
C) MAYOR DE 250 M2 Y HASTA 500 M2						0.336					
D) MAYOR DE 500 MS Y HASTA 1000M2						0.434					
E) MAYOR DE 1000 M2						0.532					
8. POR AUTORIZACIÓN DE FRACCIONAMIENTOS, SEGÚN ART. 52 BIS FRACC. V.											
A) POR FACTIBILIDAD Y LINEAMIENTOS											
B) POR PROYECTOS URBANISTICO						164.50					
C) POR PROYECTO EJECUTIVO 1.- HABITACIONALES						164.50					
A) LOTES CON SUPERFICIE HASTA 150 M2						0.1498					
B) LOTES CON SUPERFICIE DE MAS DE 150 M2 HASTA 300 M2						0.20					
C) LOTES CON SUPERFICIE DE MAS DE 300 M2						0.24					
9. CERTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA VENTAS											
10. PRORROGA						164.50					
11. ACTUALIZACION DE GARANTIAS						81.90					
12. MODIFICACIONES						81.90					
13. RECEPCION DE OBRA						81.90					
14. POR LA EXPEDICIÓN DE DIVERSAS CONSTANCIAS Y CERTIFICACIONES						821.10					
15. POR LA INSCRIPCIÓN DE NUEVOS FRACCIONAMIENTOS O AMPLIACIONES A LOS YA EXISTENTES, SEGÚN EL ART. 55						3.50					
A) LOTES PROMEDIO MAYOR DE 250 M2						0.0322					
B) LOTES PROMEDIO ENTRE 150 M2 Y 250 M2						0.0168					
C) LOTES PROMEDIO MENOR DE 150 M2						0.0126					
16. ASIGNACIÓN DEL NUMERO OFICIAL, SEGÚN ART. 55						1.40					
17. PLACA DE NUMERO OFICIAL											
18. SANCIÓN											
SEGÚN LEY DE CATASTRO											
OTROS:											
Total = 8.566											

NOTA: EL PAGO DE ESTE RECIBO NO IMPLICA LA AUTORIZACIÓN DE LA OBRA.

ELABORO _____

FIRMA DE CONTRIBUYENTE _____